

RSM Spain

The Power of Being Understood



---

## Reflexiones sobre el proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes

El pasado 27 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el [“Proyecto de Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes”](#) (en adelante, el “Proyecto de Ley”) que, ante el constante crecimiento del ecosistema *startup* español, pretende apoyar su creación, crecimiento y estabilidad a nivel nacional.

Para lograr los objetivos en cuestión, el Proyecto de Ley pretende **fomentar la creación y relocalización de empresas emergentes**, atraer y retener talento, aumentar la inversión pública y privada, fomentar e impulsar mediante planes universitarios la innovación, y crear centros de atracción para la localización de estas empresas en España, como podrían ser los *hubs* tecnológicos de Barcelona, Valencia y Madrid.

Las empresas emergentes se definen por el Proyecto de Ley como **aquellas sociedades de base tecnológica e innovadoras que reúnen determinados requisitos**. Estos requisitos son: (i) la antigüedad de la empresa (ser de nueva creación o de un máximo de cinco años desde su constitución y de siete años en el caso del sector de biotecnología, energía, industrial u otros según avance el estado de la tecnología); (ii) su independencia; (iii) tener sede social o establecimiento permanente en España, así como un porcentaje mayoritario de la plantilla con contr ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)